

Ante el nuevo Procedimiento de detección COVID-19, solicitamos al SERMAS incremento de plantilla en Atención Primaria

Tras la publicación del nuevo “Procedimiento de detección precoz y diagnóstico de nuevos casos de infección por SARS-CoV-2 en AP”, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos que todas estas nuevas tareas que el documento encomienda a Atención Primaria, son inasumibles, sin que exista un incremento de efectivos de, al menos, 1.600 profesionales.

Cumplir estos nuevos objetivos establecidos en el Procedimiento implica necesariamente:



- Tener en cuenta que los recursos asistenciales disponibles en la actualidad son solo: 266 Centros de Salud y 96 Consultorios.

- Aumento de la actividad relacionada directamente con COVID-19 durante en la fase de transición debido a :

Realización de triaje sanitario durante el horario de apertura del centro (actividad realizada generalmente por enfermería apoyada por personal no sanitario).

Necesidad de valoración clínica de pacientes con sospecha de infección COVID-19, tanto de forma presencial en centro de salud o en domicilios, como no presencial (actividad realizada generalmente por médicos de familia y pediatría).

Toma de muestras respiratorias en pacientes sospechosos en menos de 24 horas desde inicio de los síntomas (actividad realizada médicos de familia, pediatras o enfermería).

Manejo del material para toma de muestras de los caso sospechosos de infección y manejo de las muestras clínicas, provisión del material de protección para profesionales y otras medidas de prevención de contagios en el centro, así como gestión de residuos (realizada por TCAE).

Seguimiento clínico de infectados y manejo de los contactos familiares (realizada por médicos de familia, pediatras o enfermería).

Aumento de los contactos telefónicos con el centro de salud por demanda de salud al suprimirse temporalmente otras formas de citación no presencial (Web, aap): (realizado por auxiliares administrativos).

- Necesidad de atención a pacientes por problemas de salud diferente del COVID, especialmente los pacientes con enfermedades crónicas que requiere una recuperación de las actividades programadas de control de sus patologías, que se han reducido durante la fase aguda de la pandemia.

Para poder realizar toda la labor asistencial y administrativa encomendada a AP tras la entrada en vigor de este procedimiento, y teniendo en cuenta que debería revisarse si las necesidades epidemiológicas lo requieren (posibles rebrotes), desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos el siguiente incremento mínimo de efectivos, a fecha de hoy:

CATEGORÍA	MÍNIMO INCREMENTO DE PLANTILLA
MÉDICO DE FAMILIA	600

PEDIATRA AP	100	
ENFERMERÍA	600	
TCAE	100	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	200	
	TOTAL	1.600